



<b>Nombre del programa:</b>	S044 Desarrollo Profesional Docente
<b>Dependencia/entidad:</b>	Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)
<b>Unidad responsable del programa:</b>	Subsecretaría de Educación Básica
<b>Tipo de evaluación:</b>	Desempeño
<b>Año de evaluación:</b>	2023

**1. Uso de las recomendaciones de la evaluación**

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	El programa está sujeto a cambios en las Reglas de Operación o Normatividad emanada por la federación	No es factible, el Programa se rige con ROP federales; al no percibir recursos estatales, se considera que no aplica elaborar ROP estatales del Pp	Realizar las ROP estatales de Pp
Informe / Recomendaciones / 2	Para atender a los grupos menos favorecidos se podrían brindar acciones de formación y/o intervenciones formativas más acordes a sus necesidades	Es factible generar un Diagnóstico de las áreas susceptibles de mejora en cuanto a formación docente	Brindar acciones de formación y/o intervenciones formativas más acordes a las necesidades de las figuras educativas
Informe / Recomendaciones / 3	Mayor difusión para llegar a los lugares más apartados donde se encuentran estas figuras educativas	Es factible generar acuerdos con diversas instancias administrativas para difundir las convocatorias	Implementar nuevas estrategias de difusión hacia las figuras docentes ubicadas en zonas más apartadas y/o no informados.
Informe / Recomendaciones / 4	Concientizar sobre la importancia de actualizarse para mejorar las prácticas docentes	Es factible impulsar el incremento de inscripción y conclusión de acciones y/o intervenciones formativas	Difusión sobre importancia de actualizarse para mejorar las prácticas docentes
Informe / Recomendaciones / 5	Conviene hacer alianzas para la formación continua de estos grupos de docentes, con la estructura educativa que les comunica los	Es factible promover convenios de colaboración para ampliar la oferta de formación continua	Establecer convenios de colaboración para la formación continua con las Instituciones formadoras y actualizadoras del Estado de Sinaloa, así como con



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
	quehaceres de su subsistema		las Unidades que están en los municipios

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación de Desempeño, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- Las metas establecidas en la MIR del Pp, salvo la de Fin, se rigen por año fiscal, no por ciclo escolar; a diferencia del resto de los programas presupuestarios de esta institución. De algún modo, se puede rendir información de avance acumulado de las metas, por año, y no segmentada.
- Para cumplir con el objetivo de formación continua el programa puede recurrir a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), e impartir acciones de formación e intervenciones formativas a distancia, mixta, además de la modalidad presencial, lo cual contribuye a ampliar la cobertura e impacto.
- Es un programa que, a través de acciones de formación e intervenciones formativas atienden las necesidades profesionales, así como las problemáticas que emanan de la labor docente, con la finalidad de favorecer el desarrollo profesional y la transformación de su práctica, en el marco de los principios y fundamento de equidad, excelencia y mejora continua de la educación.
- Es un programa que cuenta con la colaboración de un conjunto de Instancias Formadoras que permiten ampliar y diversificar la oferta de programas de formación docente.
- Para el objetivo estratégico se establece como población objetivo a las figuras educativas de escuelas públicas que atienden servicios educativos más vulnerables en la entidad (migrantes, indígenas, educación especial, telesecundaria y multigrado), además de los servicios regulares; con ello, se tiene la oportunidad de contribuir a elevar la calidad educativa de la educación básica, revalorizar la educación pública y disminuir la brecha de desigualdad existente entre los sostenimientos educativos.
- Lograr la formación docente actualizada, coadyuva a que los estudiantes de básica construyan un perfil homólogo con aprendizajes y saberes aplicables a otros contextos o regiones a nivel nacional.
- El programa está sujeto a cambios en las Reglas de Operación o Normatividad emanada por la federación, lo cual ha llevado a realizar cambios sustantivos en los objetivos, metas e indicadores, dificultando realizar un adecuado seguimiento y evaluación en la trayectoria de su desempeño; pese a ello, el programa ha logrado el 100% en el cumplimiento de metas.
- El presupuesto no llega en tiempo y forma para desarrollar todo el proceso de formación continua, debido a la complejidad burocrática de los trámites jurídicos que autorizan la ministración del recurso.
- La oferta educativa que ofrece el programa está totalmente sujeta a la elección con libre albedrío de la población objetivo, así que es propositiva, no impositiva, eso propicia que el docente pueda inscribirse a tal programa y abandonarlo, sin concluirlo, lo cual afecta a los resultados esperados, en el indicador de eficiencia terminal. Ese mismo docente puede ser repetidor: inscribirse una y otra vez al mismo programa



formativo, arrojando imprecisión en la cobertura, o bien, inscribirse simultáneamente a varios programas, probabilizando que los deje truncos.

- La oferta educativa está a expensas de la voluntad de la población elegida como objetivo; igual puede aprovechar la oportunidad de formarse continuamente, como desatender las convocatorias. Tampoco se puede garantizar que apliquen lo aprendido ni que concluyan la acción de formación en la que se inscribió, lo cual afecta los resultados en la meta de eficiencia terminal y, por supuesto, disminuye la oportunidad a que otras figuras educativas con mejor disposición se inscriban a la oferta.
- También se dan los casos en que las figuras educativas están motivadas, pero no disponen de una red de Internet para seguir los programas en línea, sobre todo en las localidades apartadas, tal es el caso de regiones que atienden a la población indígena (participaron el 29.4 %) y 0% en los servicios de educación para adultos.

### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023 y los TdR emitidos para tal efecto.